



ORD. N° **229** /

ANT.: 1. ORD 174, 12/02/2019. Proceso de EAE Mod. Plan Regulador comunal Para terreno Reposición Hospital de Rio Bueno
2) ORD 279, 02/08/2019. Envía Informes de pronunciamiento de Servicios Públicos

MAT.: Comunica que el Informe Ambiental del "Modificación Plan Regulador Comunal para Terreno Reposición Hospital de Rio Bueno" está incompleto.

Valdivia, **06 AGO 2019**

**DE: DANIEL DEL CAMPO ÅKESSON
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A: LUIS REYES ALVAREZ
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**

Junto con saludarlo, y en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica al Plan Regulador Comunal de Rio Bueno, me permito informarle que de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del Decreto Supremo N° 32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante el "Reglamento"), su institución no ha ingresado el Informe Ambiental completo. De la revisión del citado antecedente, se hace presente que el Anteproyecto y su Informe Ambiental no han sido remitidos a esta SEREMI con una copia digital. Por lo cual tendrá 10 días para completar y entregar dicha información.

Finalmente, se informa que ante cualquier consulta de este proceso, la profesional encargada de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, es la Srta. Daniela Ruiz Pérez, cuyo teléfono es el 632-361613 y su correo electrónico es druiz@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**DANIEL DEL CAMPO ÅKESSON
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

DDC/DRP/drp
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Oficina de Partes SEREMI Medio Ambiente Región de Los Ríos
- Archivo Unidad EAE.